

AUTORIZA ACTO PUBLICO QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° 671

POZO ALMONTE, 26 DE MAYO DE 2009.

VISTOS:

La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo prescrito por el Decreto Supremo N° 1.086 de 1983 sobre Reuniones Públicas; lo solicitado por carta recibida con fecha 15 de Mayo de 2009 de doña **NORMA FLORES MAMANI, Alferez de la Fiesta Patronal "CORPUS CRISTI" de la comuna de Camiña Año 2009** y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- Autorizase a la persona antes individualizada para que efectúe en la localidad de Camiña, Comuna de Camiña un acto público, con ocasión de la Festividad Patronal " Corpus Cristi " consistente en actividades de celebración a realizar los días:

- Miércoles 10 de Junio de 2009, desde las 10:00 horas hasta las 02:00 horas del día Jueves 11 de Junio de 2009.
- Jueves 11 de Junio de 2009, desde las 06:00 horas hasta las 02:00 horas del día Viernes 12 de Junio de 2009.
- Viernes 12 de Junio de 2009, desde las 06:00 horas hasta las 03:00 horas del día Sábado 13 de Junio de 2009.
- Sábado 13 de Junio de 2009, desde las 06:00 horas hasta las 03:00 horas del día Domingo 14 de Junio de 2009.

2.- La presente autorización se otorga para ser cumplida dentro de los horarios que se han indicado, no siendo responsabilidad de esta Gobernación Provincial toda actividad que se realice por la solicitante fuera de los horarios autorizados.

3.- Que en virtud del horario solicitado, Carabineros de Chile podrá instruir de todas las medidas que estime necesarias para garantizar la integridad física de los participantes en estas actividades.

4.- Cualquier alteración del orden público, daño o destrozo a la propiedad pública o privada, será de responsabilidad de doña Norma Flores Mamani, Alferez de la Fiesta Patronal " Corpus Cristi " de la comuna de Camiña Año 2009, quien deberá adoptar los procedimientos de seguridad necesarios para garantizar la integridad de personas y bienes coordinándose para tal efecto con Carabineros de Chile.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.




TAMARA SAVÉ BUSTOS
ABOGADA
GOBERNACION PROVINCIAL DEL TAMARUGAL

GHH/TSB

Distribución:

- 1.- Interesada.
- 2.- 2° Comisaría de Carabineros de Chile Pozo Almonte.
- 3.- Asesoría Jurídica.
- 4.- Oficina de Partes. ✓